

DECLARACION DE PRINCIPIOS APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL.

1.- PERSONA Y DERECHOS HUMANOS.

El centro de nuestra acción política es la persona, titular de derechos inherentes a su naturaleza, anteriores al Estado y responsable de deberes ante la sociedad.

Postulamos que el Estado y las personas deben proteger, promover y fomentar el respeto a los derechos humanos. Asimismo, impulsamos la igualdad plena de oportunidades entre hombres y mujeres de nuestra Patria.

En RENOVACIÓN NACIONAL consideramos que la vida y la dignidad humana merecen pleno respeto, desde la concepción hasta la muerte natural.

El pluralismo, la tolerancia, el respeto a la libertad y la autonomía individual, la igualdad de oportunidades, la libertad religiosa y de culto, la no discriminación de cualquier tipo y la solidaridad son valores y virtudes cívicas que deben ser fomentadas en el cuerpo social.

2.- ROL FUNDAMENTAL DE LA FAMILIA.

La familia debe ser promovida, protegida y fortalecida, ya que es el núcleo fundamental de la sociedad, la principal fuente de cohesión social y la más confiable red de seguridad para las personas.

El Estado debe fortalecer a la familia, atendiendo sus problemas y procurándoles oportunidades en condiciones de equidad, tomando en cuenta la formación y el cuidado de los hijos, las cargas familiares, la protección durante el embarazo y la compatibilidad entre la familia y el trabajo, de tal forma que el entorno laboral responda también a las necesidades del mundo familiar.

3.- NACIÓN E INTERCULTURALIDAD.

La nación chilena es una, indivisible e intercultural. Asimismo, valoramos la contribución que los Pueblos Originarios e Inmigrantes han realizado a la construcción de nuestra Patria.

En RENOVACIÓN NACIONAL reconocemos y promovemos las diversas culturas, la conservación, fortalecimiento y desarrollo de sus identidades, de sus idiomas, instituciones y tradiciones, destacando el valor que representan para el desarrollo del país.

La nación chilena es fruto del cruce virtuoso de culturas que, a través del tiempo, han convivido de manera armónica en el país, aportando con sus características a forjar el alma nacional que hoy nos identifica en el mundo.

4.- REPÚBLICA, DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y CIUDADANÍA RESPONSABLE.

En RENOVACIÓN NACIONAL postulamos que Chile es una República, donde la democracia representativa es el régimen político coherente con la dignidad y libertad de las personas y apto para asegurar el desarrollo individual.

La adhesión plena a la democracia se apoya en el convencimiento de que sólo ésta permite el desarrollo y bienestar humano, en un ambiente basado en la libertad política y económica, la igualdad

de oportunidades, el reconocimiento al esfuerzo individual, la cohesión social y la búsqueda de la prosperidad para todos.

En RN creemos que la noción de democracia representativa implica que todas las autoridades de la República, electas o designadas, deben tener la capacidad y el carácter para evaluar decisiones colectivas en base a sus méritos y responder frente a los ciudadanos de sus acciones. Esta dualidad, entre representar los intereses de las personas y ser sensato, es fundamental en el esquema democrático, para evaluar las consecuencias en el largo plazo de sus acciones. Ser un actor político relevante importa comportarse de manera responsable, velar por la estabilidad del sistema político y garantizar niveles de gobernabilidad adecuados, teniendo siempre el bien común de nuestro país como norte.

La democracia debe orientarse a consolidar una ciudadanía responsable. La ampliación efectiva de los derechos de las personas es un progreso al que deben aspirar las sociedades modernas, sin olvidar que la contrapartida es la responsabilidad de los individuos, conforme a la cual estos deben asumir siempre las consecuencias de sus acciones.

En RENOVACIÓN NACIONAL rechazamos los totalitarismos y otros regímenes no democráticos, así como la violencia política en cualquiera de sus formas y los atentados a los derechos humanos, que tanto daño han causado a nuestro país y otras democracias.

5.- LIBERTAD, ROL DEL ESTADO, PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y SOCIEDAD SOLIDARIA.

Postulamos un orden social basado en la libertad e iniciativa creadora de las personas.

El ejercicio pleno de las libertades permite a los individuos desarrollar al máximo sus potencialidades y alcanzar los mayores niveles de satisfacción personal, colectiva y social. El progreso social se impulsa a través de una cultura del trabajo, que reconoce el esfuerzo individual y colectivo, a través de la legítima retribución del mismo.

En RN afirmamos que el Estado no es un fin en sí mismo y que debe estar al servicio de las personas, la familia y la sociedad civil, contribuyendo activamente al bien común.

Promovemos el principio de subsidiariedad como base de la sociedad libre. El respeto a la libertad personal exige que ni el Estado, ni ningún otro organismo de la sociedad, invadan el campo específico de las entidades menores o la libertad de cada persona.

El Estado tiene funciones indelegables, tales como la defensa nacional, las relaciones exteriores, la dictación y aplicación de las normas jurídicas, la erradicación de la pobreza y la promoción de la igualdad de oportunidades.

Por vía subsidiaria, el Estado debe asumir además aquellas actividades necesarias o convenientes que, aunque propias de los particulares, ellos no puedan cubrir en la práctica. Esta función de suplencia es prioritaria en las áreas sociales más importantes.

Proponemos una sociedad apoyada en el principio de la solidaridad, que armoniza el bien común con el de cada persona e impulsa un fuerte compromiso hacia los más débiles, desfavorecidos y necesitados. Una sociedad solidaria es aquella en que todos sus integrantes asumen que constituyen una comunidad de destino y que, por tanto, el mejor futuro para todos se enlaza y depende del de cada uno de sus integrantes.

6.- SOCIEDAD CIVIL, DERECHO DE ASOCIACIÓN Y PARTIDOS POLITICOS.

La sociedad civil es el espacio público en que confluyen diversas organizaciones y entidades ciudadanas -autónomas y no estatales- que promueven valores, propuestas e intereses legítimos, dinamizando la vida democrática.

En RENOVACIÓN NACIONAL valoramos las distintas expresiones de la sociedad civil y apoyamos resueltamente el derecho de asociación de todas las personas.

Los partidos políticos son fundamentales para la gobernabilidad democrática y su rol es indispensable para que los ciudadanos se puedan reunir bajo un ideario compartido, considerando entre sus tareas la elaboración de programas políticos que permitan la alternancia en el poder y el ejercicio responsable de las tareas de gobierno y oposición.

Junto a las diferentes organizaciones de la sociedad civil, los partidos políticos contribuyen a la formación de una cultura social caracterizada por el compromiso responsable hacia la búsqueda del bien común, el robustecimiento de los lazos de comunidad en todos los niveles, la generación de confianza y la solidaridad activa contribuyendo eficazmente al fortalecimiento integral de la vida democrática.

7.- ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD, PAZ SOCIAL Y CONDENA AL TERRORISMO.

El estado de derecho, caracterizado por una efectiva vigencia de los derechos fundamentales, es un elemento esencial de la democracia.

Es obligación primordial del Estado promover la paz social y garantizar la seguridad individual y colectiva. La paz social es un valor que debe ser protegido desde el orden político, con el propósito de construir una sociedad justa, en la cual las personas establecen relaciones de dignidad y respeto, basados en los derechos fundamentales del ser humano.

La acción delictual es siempre condenable, sin importar las consideraciones políticas, ideológicas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarla.

A la ciudadanía debe garantizársele siempre el expedito acceso a una administración de Justicia oportuna e independiente, a un debido proceso y una adecuada defensa jurídica. Las víctimas de la acción delictual deben contar con el apoyo del Estado para el efectivo ejercicio de sus derechos.

El terrorismo, cualquiera sea su origen o motivación, constituye una violación de los derechos humanos y afecta gravemente la convivencia social, razón por la cual debe ser combatido a través de una acción policial eficaz y una legislación adecuada.

8.- REGIONALIZACIÓN Y GOBIERNOS LOCALES.

En RN apoyamos el proceso de fortalecimiento de las identidades regionales y el traspaso creciente de atribuciones y recursos desde el gobierno central a los gobiernos locales.

Contribuye a tal propósito la elección de las autoridades regionales, al igual que el principio de descentralización tributaria, conforme al cual un porcentaje de los impuestos que las empresas generan por las actividades que desarrollan en las regiones deben permanecer en éstas, siempre que la utilización de dichos recursos sea compatible con los fines que el Estado se propone.

Los gobiernos locales son el eje del proceso descentralizador y en consecuencia sus atribuciones y responsabilidades deben ser aumentadas, al igual que sus facultades y recursos para dar cumplimiento a los mandatos que la sociedad les entrega, como puerta de acceso a los servicios públicos.

La acción del Estado debe ceñirse al principio de proximidad, en virtud del cual todas sus tareas se realizan siempre a través del órgano más descentralizado y por ende cercano a las personas. De igual modo, el Estado central, de acuerdo al principio de delegación responsable, no debe atribuir obligaciones a los gobiernos locales sin asignarles el financiamiento correspondiente.

9.- INSTITUCIONES Y PROSPERIDAD GENERAL.

En RENOVACIÓN NACIONAL postulamos una democracia de instituciones.

Las instituciones configuran el conjunto legítimo de normas sociales y patrones de incentivos a los que los ciudadanos ajustan sus acciones al interior de una sociedad democrática. Su capacidad de evolucionar y mejorar, adaptándose a las cambiantes realidades sociales, asegura el progreso ordenado, participativo e inclusivo y es fundamental para la confianza social.

Las instituciones políticas fijan limitaciones al ejercicio arbitrario del poder y establecen controles a la corrupción, garantizando el pluralismo y el estado de derecho. Las instituciones económicas aseguran el derecho de propiedad, la igualdad de oportunidades, mercados competitivos y fomentan el emprendimiento y la innovación. En su conjunto, generan prosperidad al alcance de todos.

Es responsabilidad fundamental de todas las autoridades públicas cautelar la estabilidad, respeto y valoración de las instituciones.

10.- PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROBIDAD.

El espacio público de una sociedad democrática se fortalece al configurarse conforme a los principios de participación, transparencia y probidad.

La participación permite que la ciudadanía intervenga en la toma de decisiones públicas, contribuyendo a la adecuada elaboración e implementación de las mismas y reafirmando su legitimidad social. Por lo mismo, debe ser promovida en todos los niveles.

La transparencia asegura el carácter público de las actuaciones y resoluciones de la Administración del Estado, así como garantiza el derecho efectivo para acceder a éstas por parte de la ciudadanía, siendo un elemento eficaz para evitar la corrupción. Los órganos públicos deben difundir toda información relevante relativa a su quehacer.

La probidad asegura una actuación funcionaria de todas las autoridades del Estado, orientada siempre a la cautela del interés superior, en el marco de una gestión ajustada al orden jurídico, inspirada en un actuar razonable e imparcial, alejada de todo conflicto de interés y caracterizada por una efectiva y oportuna rendición de cuentas a la ciudadanía.

11.- ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO.

En RN propiciamos una economía social de mercado apoyada en los principios de propiedad privada, libertad de emprendimiento e igualdad de oportunidades, para participar en toda actividad económica, prohibiéndose al Estado discriminar arbitrariamente. Además, el Estado deberá fomentar la equidad en las cargas tributarias.

Impulsamos una economía con orientación definida hacia el crecimiento y la generación de empleo, para expandir la prosperidad, superar la pobreza, disminuir las brechas de desigualdad, favorecer la movilidad social y alcanzar el desarrollo.

El Estado, junto con asegurar la provisión de bienes públicos, tiene un rol fundamental en la superación de la pobreza y la generación de igualdad de oportunidades. Asimismo, debe asegurar a los ciudadanos el mejor acceso posible al trabajo, salud, educación, seguridad social, vivienda y demás prestaciones sociales e impulsar activamente el emprendimiento, la creación de empresas, la competencia y la innovación.

Las políticas públicas y la acción del Estado deben enfocarse en superar la pobreza, favoreciendo la promoción social, sin perjuicio del apoyo a las clases medias, habitualmente marginadas de los programas sociales implementados desde el Estado.

Los programas sociales deben incorporar incentivos ligados al esfuerzo y logros de los ciudadanos, que los conduzcan hacia su propia superación y generación autónoma de ingresos que les entreguen dignidad y no sean percibidos como acciones asistencialistas provenientes desde el Estado.

En RENOVACIÓN NACIONAL favorecemos la libertad de elección en la prestación de servicios sociales, ya que ella empodera a los ciudadanos e influye eficazmente en el mejoramiento de los mismos, y apoya la asociación pública – privada en sus diversas modalidades ya que permite la liberación de recursos estatales para destinarlos a fines sociales prioritarios.

12.- EMPRENDIMIENTO, LEGÍTIMA RETRIBUCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En RN consideramos que el emprendimiento, en los distintos ámbitos, impulsa la sociedad hacia el desarrollo y permite la realización personal y colectiva.

El respeto a la propiedad privada y el derecho a percibir una legítima retribución por los emprendimientos, los riesgos asumidos y el trabajo realizado es la base en que se apoya la prosperidad general, de la Nación y los individuos.

La empresa es la principal fuente para la creación de trabajo y el espacio natural de colaboración de las personas en el ámbito económico. Favorecemos las distintas formas de organización empresarial, ya que todas ellas contribuyen al bien común. De igual forma, la empresa debe insertarse adecuadamente en su entorno, a través de una efectiva responsabilidad social.

Apoyamos resueltamente a las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y cualquier otra forma de asociatividad, ya que contribuyen a la generación de empleo, dinamizan el funcionamiento de la economía, aportan competencia a los mercados, impulsan la innovación, son fuente de movilidad social y abren mayores espacios de autonomía y progreso para las personas.

13.- IMPULSO A LA COMPETENCIA, DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y RECHAZO A LOS ABUSOS.

La libre competencia favorece el bienestar social, la eficiencia económica y la correcta asignación de recursos. El Estado tiene la obligación de preservarla, resguardándola de toda conducta que la afecte o amenace, tales como la acción de los monopolios, las concertaciones destinadas a fijar precios y asignar cuotas de mercado, los abusos de posición dominante y el establecimientos de precios predatorios.

RN rechaza categóricamente las prácticas contrarias a la libre competencia, al correcto funcionamiento de los mercados, al ejercicio efectivo de los derechos de los accionistas minoritarios, y en general toda conducta constitutiva de abuso, ya que son factores activos de deslegitimación de la economía social de mercado. Asumimos el mercado como un espacio para la asignación de

recursos y promovemos su buen funcionamiento, respetando su articulación y diferenciándolo claramente de las empresas.

La defensa de los consumidores hace necesaria la prudencia en la libertad contractual para cautelar el indispensable equilibrio entre las partes, afectado por asimetrías en la información y dispar capacidad negociadora. Ello implica, entre otras materias, la prohibición de incorporar cláusulas arbitrarias en los contratos, la obligación de los proveedores de proporcionar adecuada información a sus clientes y la irrenunciabilidad de los derechos establecidos en favor de los consumidores.

En estos tres aspectos y en los casos que corresponda, en RN estaremos siempre vigilantes al comportamiento del Estado cuando deba actuar como proveedor de algún bien o servicio, cuando deba actuar en el mercado como un actor más o cuando deba relacionarse con los consumidores para evitar daños a la libre competencia, defensa de consumidores o abusos generados por su acción o inacción.

14.- LIBERTAD DE ENSEÑANZA, DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA.

La educación es el medio fundamental para que las personas desarrollen al máximo sus potencialidades, adopten aquellos valores inspiradores de sus vidas y se integren con equidad a la sociedad democrática. Al mismo tiempo, la educación es una expresión fundamental del pluralismo ya que, a través de ella, se expresan y proyectan distintas visiones de la sociedad.

La libertad de enseñanza y el derecho a la educación se retroalimentan recíprocamente. El Estado debe garantizar el acceso a la educación general gratuita y contribuir a elevar su calidad en todos los niveles.

En RENOVACIÓN NACIONAL apoyamos la diversidad de proyectos educativos, el derecho de los padres a elegir el establecimiento educacional de sus hijos y a suplementar el aporte estatal, y reconoce el esfuerzo estudiantil, el respeto y la disciplina en los colegios.

El sistema educacional debe cautelar el principio de provisión mixta y la libertad de optar por la educación pública o particular subvencionada, por lo que el Estado debe ofrecer un financiamiento suficiente y no discriminatorio para ambas.

La educación parvularia se encuentra en la base de toda la pirámide educacional y debe recibir atención prioritaria. De igual modo, la profesión docente debe alcanzar el mayor prestigio y contar con remuneraciones similares a las más altas que se otorgan en el servicio público.

La cultura, las artes y la religión son factores que engrandecen la sociedad y contribuyen al bienestar de las personas, fortaleciendo el alma del país.

Una sociedad de oportunidades debe fomentar el desarrollo de la cultura, promover su difusión y generar acceso a sus múltiples manifestaciones, sin restricciones de ningún tipo.

15.- DERECHO AL TRABAJO Y RÉGIMEN LABORAL

En RENOVACIÓN NACIONAL tenemos la convicción de que el acceso al trabajo es un derecho que permite la realización personal, el desarrollo de la vocación y la inserción útil en el tejido social. Asimismo, consideramos que una economía con alto crecimiento e intensiva en la generación de empleo es la herramienta más eficaz para disminuir los niveles de pobreza y la desigualdad de los ingresos, al generar efectos positivos en las mujeres, los jóvenes y los más vulnerables.

El principio de trabajo digno implica siempre el respeto y la promoción de los derechos de los trabajadores, es contrario a toda discriminación en el acceso al mismo, propicia la mantención y promoción del empleo, y asegura que éste se desarrolle en un ambiente de seguridad, estabilidad y justa retribución.

El Estado debe impulsar las condiciones generales para que las empresas generen empleos en cantidad y calidad. Asimismo, como empleador, debe ser un ejemplo en el cumplimiento de las normas relativas a las condiciones laborales de sus funcionarios, incluyendo los aspectos sociales y previsionales.

El Estado debe establecer mecanismos eficaces para la capacitación permanente del mundo laboral, a fin de aumentar la autonomía, productividad y empleabilidad de los trabajadores, incluyendo a aquellos que se encuentran cesantes.

La libertad de afiliación sindical y la negociación colectiva son derechos fundamentales de cada trabajador, correspondiéndole al Estado velar por su adecuada protección y promoción. La negociación colectiva debe ser una instancia de diálogo, con amplia información acerca de la realidad de la empresa, y orientada siempre hacia acuerdos recíprocamente beneficiosos para quienes intervienen en ella y para el conjunto de la sociedad.

16.- SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

La Salud es un derecho y corresponde al Estado proteger el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo.

Valoramos la complementariedad público - privada en su provisión. Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste estatal o privado.

En RN afirmamos que la protección del medio ambiente debe ser una preocupación prioritaria de toda sociedad contemporánea, incluido el resguardo frente a las amenazas que provienen del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y el aumento de la contaminación.

El principio de desarrollo sustentable implica armonizar el crecimiento económico de largo plazo con la conservación del medio ambiente.

La justicia ambiental consiste en la distribución equitativa de las cargas y beneficios ambientales entre el territorio y las poblaciones, de manera que no existan zonas o comunidades con impactos adversos desproporcionados. Las comunidades que los sufran deberán ser compensadas a fin de restablecer la pérdida sufrida en su calidad de vida.

Las políticas públicas relativas al medio ambiente deben incorporar medidas preventivas y precautorias eficaces para alcanzar un nivel adecuado de protección ambiental.

Los agentes económicos y la sociedad en su conjunto deben proceder con responsabilidad en relación a su entorno, asumiendo los costos de la prevención y recuperación ambiental.

El logro de las finalidades ambientales se alcanza de mejor manera a través del principio de la colaboración activa entre el Estado, la sociedad y la ciudadanía.

17.- SEGURIDAD, DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN.

La seguridad es un concepto amplio que asume la realidad del mundo globalizado en que a las amenazas tradicionales deben agregarse aquellas asimétricas, que no tienen origen estatal ni

naturaleza militar. La defensa tiene por objetivo brindar seguridad, proteger adecuadamente a la población y su territorio, y cautelar los intereses permanentes del país.

En RENOVACIÓN NACIONAL concebimos a las Fuerzas Armadas y de Orden como profesionales y jerarquizadas, y como cuerpos armados obedientes y no deliberantes. Además, realzamos su patriotismo y espíritu de servicio, cuyo origen y tradiciones se identifican con la defensa histórica y permanente de la chilenidad.

Para cumplir con las tareas propias del resguardo a nuestra soberanía e integridad territorial y protección de la población frente a desastres naturales y emergencias, deben contar con las capacidades estratégicas y un financiamiento estable y suficiente para el cumplimiento de tales tareas que la sociedad le asigna.

18.- CHILE EN EL MUNDO

En RN adherimos a los principios de respeto de los tratados internacionales, solución pacífica de las controversias y no intervención que han inspirado en forma permanente la política exterior de Chile. Asimismo, respaldamos el respeto de los derechos humanos, la defensa activa de la democracia representativa, la promoción de la paz, la seguridad internacional, la libertad de comercio y el cuidado del medio ambiente.

La plena integración al mundo, en todos los ámbitos, debe ser el hilo conductor de la acción internacional de Chile. El país debe participar activa y responsablemente en el sistema internacional promoviendo la cooperación entre las naciones, ya que ella es fundamental para el desarrollo económico, el logro de objetivos comunes, la prevención de efectos adversos propios del cambio climático y la neutralización de amenazas globales como el terrorismo, el narcotráfico, la corrupción, la explotación ilimitada de recursos naturales y las enfermedades catastróficas. La asistencia y colaboración para enfrentar emergencias naturales es otro ámbito de indispensable colaboración internacional.

En RENOVACIÓN NACIONAL apoyamos resueltamente la participación de nuestro país en las Operaciones de Paz, toda vez que estas coincidan con los objetivos que como Estado hemos definido, ya que reflejan la voluntad nacional de contribuir activamente al respeto de los derechos individuales y la promoción de la democracia.

En el plano regional, propiciamos una política exterior que promueva la integración en América Latina, en base a un regionalismo abierto. Por último, reafirmamos la vocación marítima de Chile basada en el respeto del derecho internacional y su proyección hacia al Océano Pacífico. Asimismo, defendemos los derechos de nuestro país en la Antártica y su preservación como zona de paz y de investigación científica.